



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216920490651

Fecha: 18-06-2021

20216920490651

Página 1 de 1

Bogotá D.C
AGDL- PLANEACIÓN

Señora
SANDRA MILENA AGUIRRE
TRANSVERSAL 73 H # 69 - 20 SUR
Ciudad

Asunto: Respuesta a *SOLICITUD COLABORACION CON REGALOS PARA LA NAVIDAD*

Referencia: 20206910146682

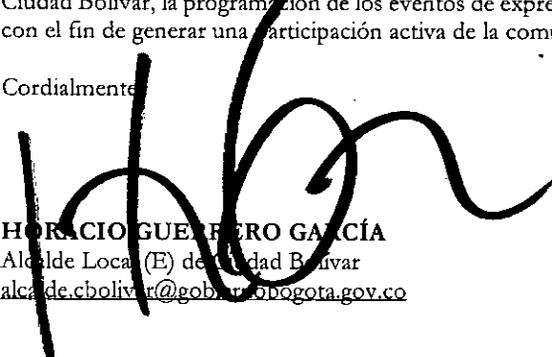
Respetada señora Aguirre:

En respuesta al requerimiento recibido en este Despacho, en donde se solicita "Donativo de Juguetes, alimentos, golosinas y Dulces"; me permito informarle que no es viable ya que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no cuenta con un presupuesto para determinado fin.

No obstante, lo anterior, la Entidad durante el mes de diciembre celebró varios procesos de selección que tuvieron por objeto: "Prestar los servicios para la realización de los eventos relacionados con el circuito artístico y cultural navideño de la localidad de Ciudad Bolívar, denominado "De paseo por Ciudad Bolívar"; y "suministro de elementos didácticos para niños y niñas habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar". Procesos en los cuales se tuvo contemplado la entrega de juguetes, juegos didácticos, y elementos de aprendizaje para los niños y niñas de temprana edad. Así mismo, se realizó un corredor cultural navideño en diferentes puntos de la Localidad, con el fin de fortalecer y favorecer a la niñez, garantizar la integración, corresponsabilidad y convivencia de la comunidad, además de generar espacios para salvaguardar el patrimonio festivo, rescatar el ambiente de alegría y reencuentro de la época navideña en los habitantes de Ciudad Bolívar.

Por lo anterior, y en el transcurso del mes de diciembre de 2020, se informó a la comunidad por medio de publicaciones en los diferentes medios, la página web la entidad (www.ciudadbolivar.gov.co) y las redes sociales de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la programación de los eventos de expresión artística y cultural en el marco de las festividades decembrinas, con el fin de generar una participación activa de la comunidad.

Cordialmente


HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobor.bo bogota.gov.co

Proyectó: Alexandra Garzón Beltrán – Auxiliar Administrativo 407-19 – Planeación FDLCB

Revisó: Jacobo Pardey Rozo – Profesional Especializado de Planeación 222-19 FDLCB

Aprobó: Samuel Nossa Agüero – Profesional Especializado Despacho FDLCB

**Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar**
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



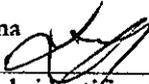
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 25-06-2021

Yo Hector Jose Grandos Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 8716645 de Pto Leguizamo, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216920490657</u>		<u>Sandra Aguirre</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>No conocen a la persona en la dirección indicado</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	
No. de identificación	

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.